

SECCIÓN TERCERA

Núm. 7202

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto núm. 2989, de 8 de octubre de 2022, ha dispuesto:

Primero. — De conformidad con el proceso de selección aprobado por decreto de la Presidencia núm. 940, de 7 de abril de 2022, para la constitución de una lista de espera temporal de trabajadores/as en la categoría de auxiliar de sala y depósito, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 89, de 21 de abril de 2022, aprobar, de acuerdo con la base séptima de la convocatoria, la lista de espera temporal resultante del proceso selectivo, por el siguiente orden de llamamiento:

1.	HIJAZO SÁNCHEZ, NEREA	25,41
2.	CHAMARRO OLIVA, MARÍA DEL PILAR	25,00
3.	PÉREZ GRACIA, MARÍA TERESA	24,66
4.	SOLER HERNÁNDEZ, MILAGROS	24,12
5.	GARCÍA MORENO, MARÍA PILAR	23,83
6.	GARZÓN GRACIA, EDUARDO	22,50
7.	MUÑOZ GARCÍA, ANA ISABEL	22,45
8.	LÓPEZ MARCO, MARÍA TERESA	22,33
9.	PELLICENA GRANEL, MARÍA TERESA	22,17
10.	GAUDIOSO NAVARRO, MARÍA ÁNGELES	21,77
11.	PÉREZ MURCIA, SHEILA	21,50
12.	LÓPEZ PECO, NOEMÍ	21,37
13.	GONZALO LACRUZ, MARÍA SORAYA	21,11
14.	LÓPEZ ARNALDOS, EDUARDO	21,05
15.	ANDRÉS GRANEL, HELENA	20,83
16.	CARRERAS MORONATTI, TATIANA	20,67
17.	SANTOS DORRIBO, CRISTINA	20,67
18.	BENEDÍ ALARCÓN, BEATRIZ	20,50
19.	MARÍN BADOS, FRANCISCO JAVIER	20,48
20.	RUIZ OCA, ANA GLORIA	20,21
21.	RUBIO MATUTE, CONCEPCIÓN LOURDES	20,09
22.	GUILLÉN GUILLÉN, MARÍA CARMEN	20,08
23.	ANTÓN GAMBARO, NURIA	20,00
24.	PERFECTO CARCELERO, PATRICIA	19,82
25.	SANZ MAGDALENA, ANDREA	19,71
26.	MELENDO VICENTE, ALODIA	19,50
27.	DELGADO SÁNCHEZ, SANDRA	18,79
28.	ARBUÉS VILLAFANE, MILAGROS	18,50
29.	PEREIRO TREJO, MELANIE GISELL	18,33
30.	RUIZ VALERO, MARÍA JESUS	18,33
31.	BÁGUENA ORTEGA, MARÍA ANTONIA	16,61
32.	BERGES PALACIO, JAVIER	16,33
33.	PÉREZ CASAS, CARLOS	15,50
34.	ALONSO VALERO, MARÍA PILAR	15,00

Segundo. — El orden en la lista de espera se ha establecido con todas aquellas personas candidatas que han superado el concurso-oposición, determinado por la suma de la calificación atribuida en la fase de oposición y la puntuación otorgada en la fase de concurso, ordenadas de mayor a menor puntuación final, determinando el orden definitivo de la lista de espera temporal.

Tercero. — Esta lista de espera temporal tiene como finalidad la cobertura de necesidades temporales de personal de la referida convocatoria: sustitución en casos de situaciones de incapacidad transitoria, disfrute de licencias o situaciones de dispensa de asistencia, con derecho a la reserva de plaza, mientras persistan tales situaciones, permisos reglamentarios de vacaciones o cualquier otra necesidad temporal de personal en la categoría de auxiliar de sala y depósito, procediéndose al llamamiento por



BOPZ

riguroso orden de puntuación de la forma en que se regula en la base 9.2 de las bases generales aprobadas por decreto de Presidencia núm. 675, de 19 de marzo de 2021 [BOPZ núm. 71, de 29/03/2021].

Cuarto. — Dicha lista de espera tendrá un plazo de vigencia de dos años prorrogable por un año más, previo acuerdo con el comité de empresa, de acuerdo con el artículo 29 del convenio colectivo para el personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, sin perjuicio de que quede anulada por la publicación de nueva lista resultado de convocatoria de procedimiento selectivo que vendría a sustituir a aquella.

Quinto. — La presente resolución se publicará en el BOPZ y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Zaragoza, 12 de octubre de 2022. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.